

El Consejo Nacional de Educación y la construcción de identidad patriótica (1908-1913)

LAURA S. GUIC¹

Resumen

En el ciclo del Centenario de la Revolución de Mayo, y como presidente del Consejo Nacional de Educación, el Dr. José María Ramos Mejía, diseña y establece, junto a otros funcionarios, un programa patriótico de amplio alcance, cuyas huellas llegan al presente en las sedes educativas y sus diseños curriculares.

El conocido *Atlas* o *Informe Ramos*, escrito y publicado en 1910, es un documento en el que se profundizó poco será leído, a través de un estudio rizomático como parte de una política educativa: que instala el relato patriótico del mito fundacional. Este permanece, todavía, construyendo y operando, en la identidad nacional.

La voluminosa fuente ofrece pistas que permiten comprender, cómo el organismo, el Consejo Nacional de Educación, y sus funcionarios, gobiernan la educación común y extienden su poder sobre otras instituciones educativas: delineando, resolviendo y aplicando: un relato histórico, un una liturgia patriótica y un modelo de maestro/a que instala aristas de la identidad nacional, aún de estos tiempos.

Los avances de la presente investigación, se insertan en las líneas de indagación en torno a los interrogantes por el gobierno y la función política de la educación, especialmente por el organismo de

¹ Universidad Nacional de Lanús, Universidad del Salvador

gubernamental, una parte de la historia de la educación que aún está por desarrollarse.

Palabras clave

Consejo Nacional de Educación – educación patriótica-gobierno- política educativa- José María Ramos Mejía.

Abstract

In the cycle of the Centennial of the May Revolution, and as president of the National Council of Education, Dr. José María Ramos Mejía, designs and establishes, together with other officials, a wide-ranging patriotic program, whose traces reach the present of the educational venues and their curricular designs.

The well-known Atlas or Ramos Report, written and published in 1910, is a little in-depth document that will be read, through a rhizomatic study as part of an educational policy, which installs the patriotic account of the founding myth, which still remains, building and operating, in the national identity.

The voluminous source offers clues that allow us to understand how the body, the National Council of Education, and its officials, govern common education and extend their power over other educational institutions, delineating, solving and applying: a historical account, a patriotic liturgy and a model of teacher who installs edges of the national identity, even of these times.

The advances of the present investigation are inserted in the lines of inquiry around the questions about the government and the political function of education, especially the governmental body, a part of the history of education that is still to be developed.

Keywords

National Council of Education - patriotic education - government - educational policy - José María Ramos Mejía.

1.-Una hipótesis acerca de la identidad

El ámbito de investigación ubica en el centro del planteo problemático, un ciclo particular, que se denomina ciclo de los centenarios. Su singularidad radica en un tiempo en el que se establecieron, según diversas indagaciones primeras, los lineamientos sistémicos de la educación patriótica; momento en que se lleva a la práctica una enseñanza que instala una función política distintiva, que aún opera en las apelaciones a la argentinidad del presente.

Para esta investigación, defino centenarios como aquellas festividades vinculadas a los cien años de argentinidad independiente de España. El ciclo comprende algunos años antes de 1910, fecha en que se conmemora el centenario de la Revolución de Mayo y 1916, el 9 de julio cuando se celebra la independencia de la monarquía.

Para brindar mayores precisiones: este ciclo se ubica temporalmente en la Argentina del novecientos, hacia el Centenario de la Revolución de Mayo, en un escenario donde el modelo agroexportador ha instalado un modo productivo de materias primas, con continuidad aún en su clausura, con el advenimiento de los radicales al poder ejecutivo.

El proceso de consolidación nacional del Estado, que se había inaugurado en los '80, con el roquismo, materializa. Sus antecedentes, prefiguran la declaración de un proyecto republicano diverso, anteriores a las llamadas presidencias nacionales. Si bien puede verse la complejidad del armado estatal de la educación y su gobierno, las sucesivas creaciones del CNE, y el estudio de la Ley 1420, realizados en mis desarrollos anteriores, se exponen las dificultades políticas de conducir, en la práctica, la educación. Ni las presidencias nacionales con sus proyectos educativos, —que pueden corresponderse, a cada presidencia una parte del sistema—, ni Roca en tiempos del debate y la sanción de la 1420, habrían clausurado un sistema educacional con un gobierno definido.

Este es un ciclo, en que el círculo dirigente en la escena particular del inminente Centenario de la Revolución de Mayo de 1810 y en su derrotero, hacia 1916, crea las condiciones para instaurar una educación cuya

función política, según refiere Tedesco (2003)², condena el objetivo del incipiente sistema educativo en toda su extensión. Ya sea para formar a los argentinos, a la dirigencia política o a las capas administrativas de la nación, la pirámide del sistema está ordenada y subordinada a esa premisa.

Quedan por fuera de esta delimitación y por la extensión del artículo dimensiones ideológicas para definir la complejidad de este plexo compuesto por normalismo, positivismo, legados de la modernidad, conservadurismo, liberalismo, etc. Estas ideologías que entran discursos políticos, discursos en los que el reformismo además opera, como una suerte de ariete donde se apela a las transformaciones en la disputa política.

Dicho esto, y planteadas la hipótesis de tipo teórica, que abonan la entrada a un tiempo de construcción identitaria que aún pervive, es posible, mostrar algunas líneas de investigación en fuentes nombradas y no profundizadas, que son los informes y las actas del CNE.

El CNE es un órgano de gobierno y, según mi hipótesis, en este ciclo, es el organismo que gobierna la educación común en la Argentina y que instaura una función política propia de la legitimación del círculo dirigente de su tiempo, función que para el caso puede denominarse como patriótica.

Las nuevas entradas a las fuentes documentales muestran a un CNE liderando los festejos de los centenarios, y estableciendo para ellos un programa educador de cuño patriótico como una política educativa que ha consolidado la función política internalizada, por la vía educativa.

Una de las formas de ingresar al gobierno educativo de este tiempo tan particular y de conocer tanto el diseño de la política educacional, como su implementación en las escuelas. Remite, en este modo de indagar, a esos documentos que han sido interpelados en forma fragmentaria y que es necesario recuperar desde esta perspectiva de análisis propiamente educacional.

A continuación, un planteo de los avances en el estudio del denominado informe Ramos, que desde su génesis y en el entramado de una lectura más profunda, revela además de acciones de gobierno, un dispositivo que instala esta función política, tan partidaria como los intereses del orden conservador propuesto por Natalio Botana.

² JUAN CARLOS TEDESCO, *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.

2.-El Informe Ramos

Una primera cuestión surgida del estudio de la fuente y su caracterización, se condensa en la pregunta que surgía por la denominación diversa que sufrió el documento. Según las distintas indagaciones que lo recuperan, se lo reconoce como el título lo señala, *Informe Ramos*, así en singular. Si se sigue la pista de su definición temporal, fue nombrada en su tiempo como Atlas.

Un recorrido por la biografía del funcionario que le asigna nombre al documento referido. Juan Pedro Ramos (1878-1959), de profesión abogado, es nombrado Inspector de Provincias y despliega su labor, durante la presidencia del J. M. Ramos Mejía, y luego en el ciclo radical será nombrado por el doctor Ángel Gallardo, como vocal del CNE. Es interesante visualizar aquí la movilidad ascendente del funcionario, que llegó a un cargo propio de la conducción de la educación, en este tiempo. En un ciclo es inspector y en el siguiente forma parte de la conducción del CNE, como vocal.

Algunas precisiones en este sentido, la designación como vocal se hace efectiva en diciembre de 1916 y finaliza la vocalía, junto con el gobierno, en septiembre de 1921.

La trayectoria del reconocido como inspector, además muestra una profusa obra escrita promovida siempre a través del gobierno. De los escritos³ que se encuentran: *La significación de Alemania en la guerra europea* (1915), *Folklore argentino: Instrucciones a los maestros* (1921) *Apuntes del derecho penal* (1921), *Curso de derecho penal* (1928) *La novela de una vocación* (1929) *Los límites de la educación* (1941), *El amor del arte* (1949), entre otros.

En su biografía, las intervenciones políticas son sostenidas a través de publicaciones patrocinadas en su mayoría, por el Estado y divulgadas desde allí. Ramos es junto a Pablo Pizzurno (1865-1940), de unos inspectores más recuperados de este ciclo, por sus voluminosas producciones, sustantivas para el presente estudio: los informes.

Volviendo al *Informe* del primero, y siguiendo la pista del título, ambas

³ Las obras se encuentran disponibles en la Biblioteca Nacional del Maestro <http://www.bnm.me.gov.ar/>

formas nominales tienen problemas para abarcar de plano al objeto que nombran. La designación como *Atlas* según su definición y, siguiendo a Ramos Mejía⁴, sería un mapeo de la situación de la escuela común desde los orígenes hasta su presente, por provincias. Como informe en singular, no expresa que su conformación comporta el resultado de diversos informes provinciales de los inspectores territoriales relevados en cada jurisdicción.

Todo esto no expresa lo que narra y contiene en una forma particular, al entrar en su registro impreso se abre una historia de la educación que se inaugura en 1810, o antes, en algunas excepciones, y un diagnóstico situacional claro, en el presente del funcionario.

Cuando se accede al documento, a este anterior, se le suma otro interrogante, por qué informe y no memoria de gobierno, cuando ya se había transitado por una exploración primera. En este sentido, ya se había estudiado una memoria ministerial, donde se podían establecer analogías entre los documentos del organismo y aquellos ministeriales de la cartera educativa.

Estos interrogantes a la fuente necesitaron además del cruce con las actas de sesión que revelan los avances desde el plano decisonal de los diseños o respuestas a las demandas presentadas al organismo el CNE, en sintonía con la precisión y el relevamiento de los datos detalladamente recabados por los inspectores.

Para anticipar a modo de primer aporte de esta investigación recientemente finalizada para la tesis doctoral, puede afirmarse que los contenidos del *Informe Ramos* exceden por lejos las denominaciones que recibió desde la solicitud y la proyección hasta su concreción y divulgación. Circulación que se dio, por lo menos en dos direcciones, hacia el círculo dirigente de la Argentina del Centenario, se aclara de la Revolución de Mayo, y hacia las escuelas primarias, a los espacios de formación docente de su tiempo.

No es un *Atlas* entonces, como lo denominó Ramos Mejía, presidente del CNE, y encarga a Ramos según indicaciones precisas. Procede de él un relato particular de un panteón patriótico en lo educacional. El nombre *Atlas* del diseño de Ramos Mejía, queda relegado a un entre paréntesis del

⁴ *La escuela del Centenario*, 1908, Consejo Nacional de Educación.

título resultante en su publicación. Los detalles de la tapa deben profundizarse porque surgen de ella otras cuestiones respecto del objeto de estudio del autor, o compilador como se declara Ramos.

De las instrucciones de J. M. Ramos Mejía a Juan Pedro Ramos, es decir de un Ramos al otro, surge un diseño preciso de la confección de un “mapa de situación” que emplea una categoría riesgosa del presente, para abordar los problemas de la educación y para definir la política o el programa de educación patriótica, según mi tesis, términos equiparables isomórficos. Es un relato que formará una identidad nacional patriótica según ese panteón particular que legitimó a ese círculo dirigente, al que Ramos Mejía pertenece.

Pero además el título del informe es llamativo: *Historia de la Instrucción Primaria en la Argentina 1810-1910 (Atlas Escolar)*. Proyectada por el Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. José María Ramos Mejía, compilada y redactada por Juan P. Ramos Inspector General de Provincias. La publicación realizada en 1910 por Jacobo Peuser.

La modalidad de construcción del relato al interior de esa redacción, es otro aspecto a seguir interpelando. Para brindar algunos nombres la paternidad de la educación en cada estado provincial seguirá a figuras salientes como: el padre Balmaceda, Rivadavia, Belgrano, Sarmiento y, por supuesto, al mismísimo Ramos Mejía.

En esta cadena del santoral tan particularmente recortada no quedarán nombres asociados al federalismo argentino relevante, seguirá una genealogía para dejar claro en qué tiempos y ciclos de gobierno provincial, la educación venció a la “barbarie” e instauró sus premisas de “civilización”. El entrecomillado indica claramente que estas formulaciones siguieron siendo apelaciones, para destituir la primera, la segunda para instituir los ideales del círculo dirigente que se había impuesto tras Caseros, y en adelante.

Este relato particularísimo de la historia de la educación en cien años, vuelve a mostrar, una vez más, la necesidad de legitimación de un sector de la política, que justifica su lugar en el poder a través de un designio aristocrático de familias patricias cuyos árboles genealógicos llegaban hasta la península ibérica y por qué no, a la nobleza europea.

Retomando y revisando nuevamente la pregunta por quién gobierna la educación común de la instrucción pública hacia el Centenario re-

quiere otra entrada, una que ubique en el foco al CNE como órgano de gobierno.

3.-El CNE en el gobierno de la educación común

Un primer recorrido muestra cómo un órgano de gobierno transgrede de algún modo el artículo 5to de la Constitución Nacional. Este les otorga a las provincias la administración y la gestión de las escuelas de primeras letras, y el acceso a la información, en principio, para avanzar en las respuestas que los mismos estados provinciales les reclaman.

Art. 5. Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo de estas condiciones el Gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.⁵

Si bien esta es otra dimensión de abordaje, puede verse cómo un organismo nacional, posee el poder político y económico que propicia las condiciones para instaurar una nacionalidad tensionado o lesionando el federalismo de su definición.

¿En qué contexto jurídico? En principio simplemente para señalar algunos aspectos, las provincias no pueden sostener las escuelas, apenas se sanciona la Ley Láinez de 1905, en principio todas, menos Buenos Aires, solicitan a la nación la creación de escuelas.

En tiempos de los festejos por el Centenario la Argentina se prepara para mostrarle al mundo una nación civilizada. La vía educativa será protagonista para construir, como se señala arriba, el relato patriótico de una argentinidad consolidada.

Entonces, y volviendo al informe, tanto el diseño como su confección y divulgación muestran el avance de las funciones del CNE en el gobierno de la educación común en Argentina.

⁵ Constitución de la Nación Argentina, 1853, Santa Fe. Disponible en <http://www.saij.gob.ar/nacional-constitucion-nacion-argentina-lnn0002665-1853-05-01/123456789-0abc-defg-g56-62000ncanyel>

Como una intervención política de su tiempo, en esta publicación se seguirá un relato que instala, un modo propio y legitimado de la historia de la educación de cada uno de los estados provinciales que forman la nación, y que contiene referencias educacionales de escenarios políticos, encadenando una forma particular y propia del círculo dirigente de una nacionalidad. Una argentinidad que sigue un relato histórico con el rescate de personalidades particulares y que tienen continuidad con el presente de Ramos Mejía, quien preside el organismo que gobierna la educación común.

Hacia un lado u otro, desde el gobierno educacional y sus publicaciones, y desde las publicaciones apoloéticas, sostienen desde el gobierno que el movimiento de instauración de discursividad, que instala el modelo de argentinidad, como se dijo, resulta visible. Si bien existen otras y diversas formas de implementar la política educacional, el informe es un documento que posee un modo particular de establecer la política.

Las primeras páginas reúnen un manuscrito de Manuel Belgrano y un escudo dedicados a la construcción de las escuelas del Norte, que se materializaron recién hacia fines del siglo xx.

Algunas notas en cuanto al contenido del voluminoso informe. En su primer libro caracteriza la época colonial e independiente, las escuelas conventuales y las escuelas privadas. Luego toma a Sarmiento, y, a partir de allí, desarrolla su trabajo en relación a la escuela y la nacionalidad en las provincias, su tiempo presente, que inicia con 1870, nada más y nada menos que durante la presidencia del sanjuanino y un pasaje por el tratamiento del magisterio.

Ya en esta primera lectura de la fuente puede advertirse la modalidad de construcción del relato histórico educacional desde la figura de Sarmiento.

De los párrafos anteriores puede verse que Belgrano y Sarmiento serán parte esencial de la construcción de la educación argentina en dos momentos distintos, el creador de la bandera, el primer eslabón del encadenamiento, y Sarmiento, aún en 1910, el comienzo de ese futuro proyectado por el primero. Lo interesante es que, con esta forma de redactar el informe, Ramos se ubica junto al presidente del CNE, en continuidad con el que será reconocido como padre del aula, Sarmiento inmortal, como reza el himno a su nombre.

Un pequeño escolio, el himno a Sarmiento escrito por un inspector especial de música, Leopoldo Corretjer⁶ (1862-1941), español de origen, es el que aún se entona en las escuelas del territorio, excepto en San Juan, allí se estableció, el primer himno que data de 1904, escrito por Segundino Navarro (1852-1910).

En cuanto al segundo libro del informe de este primer tomo, el inspector, relata: El desarrollo sucesivo de la instrucción pública en la República. Solamente algunas cuestiones al respecto. Primero se ocupa de la instrucción pública y no la denomina educación común como explicita la Ley 1420. Si bien este indicio se profundiza en otras publicaciones, en la segunda parte y en la primera también se ocupa de las escuelas medias y de las escuelas normales.

Además, aparecen en el escrito menciones y aspectos de las universidades a lo largo del tiempo. Por lo tanto, es posible afirmar la hipótesis inicial respecto de un título de la obra cuyo sustrato es un informe gubernamental que excede también en este aspecto el nombre que porta.

Lo anteriormente postulado revela el poder que tenía el CNE en el 900 y entre centenarios, para diseñar y llevar a la práctica una política educativa, evidenciada por los documentos que produce.

En continuidad con este informe, cruzado con actas y documentos anteriores, se evidencian las condiciones para descubrir la trama de legitimaciones de un órgano de gobierno creado a la medida del círculo dirigente de ese orden conservador que llega a su ocaso en la consecución de presidencias provenientes del propio acuerdo al interior y por la vía del fraude.

4.-Consideraciones de cierre

A modo de reflexiones finales, porque la investigación aún continúa, presento este ámbito problemático del gobierno de la educación y sus políticas educativas para delinear una identidad patriótica que sigue operando en la definición de la identidad nacional y que es preciso revisar.

Las hipótesis propias y otras devenidas de grandes investigaciones permiten volver a revisar ese proceso de legitimación instaurado vía edu-

⁶ El Monitor de la Educación Común, Año XXV, n° 382, noviembre 30 de 1904, serie 2da, n° 2.

cativa en este ciclo particular. El CNE como organismo que gobierna la educación común está además por consolidarse. El estudio del programa de educación patriótica desde dimensiones novedosas que impliquen los instrumentos con los cuales el CNE administra y gestiona la función política, es además una forma distintiva de advertir la política partidaria que tramita en sedes educativas, ahora naturalizadas por el credo patriótico que la instituye.

Estas nuevas modalidades desde la educación historiada que recobran los objetos educativos y eminentemente pedagógicos, contemplados en las metodologías de abordaje, para revisar ese pasado educativo y reconstruir un relato que historicie desde la construcción del gobierno, la misión educacional alfabetizadora que se subsume a la función política, para evitar la “barbarie”.

El camino futuro deberá evitar la fragmentariedad de indagar a los inspectores, por un lado, a los dirigentes y a docentes que implementan los planes como meros ejecutores, por otro, y a las leyes y publicaciones, por cuerda separada.

Se espera poder conformar una historia que revise esas otras voces eclipsadas o encubiertas debajo del manto promotor de una igualdad muchas veces, declarativa.

Es necesario junto a lo anterior, dirimir qué organismos gobiernan esta educación común, como parte de esa instrucción pública que se conduce desde la cartera ministerial. El CNE y su derrotero histórico necesitan de la profundización del desarrollo realizado en su tiempo por Roberto Maringo, al interior de la publicación de Adriana Puiggrós, que inicia en la década del '90.

Por último y para estudiar discursiva y críticamente un documento gubernamental se necesitan categorías distintivas formuladas a la luz de las políticas que implementan los gobiernos, sumando a ello la lectura de imágenes que constatan a simple vista la materialización de las resoluciones puestas a jugar ahora en las sedes educacionales.

Dimensionar las políticas educaciones e interpearlas a la luz de esas formulaciones novedosas en los documentos que provienen de sus organismos de gobierno y que divulgan los lineamientos a cada escuela del territorio, promueve la integración de abordajes ya transitados por investigaciones distintas para el acervo sistematizado hacia la configuración

de nuevas entradas al ámbito educativo con perspectiva histórica y sin desconocer los objetos propiamente educativos.